

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Híjar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

1. Sustituir al miembro del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza en representación de los padres o madres de alumnos a propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón. (571774/17)
2. Aprobar la convocatoria de Ayudas de Alquiler de Vivienda para Jóvenes en la Ciudad de Zaragoza, año 2017. (99452/17)
3. Aprobar la convocatoria de subvenciones para Ayudas y Mejoras en Campos Municipales de Fútbol y otras Instalaciones Municipales, año 2017. (395712/17)
4. Aprobar la convocatoria de subvenciones a asociacionismo para el desarrollo de Iniciativas Juveniles, año 2017. (454050/17)
5. Aprobar la convocatoria de subvenciones para Antenas Informativas del CIPAJ, año 2017. (373881/17)

ECONOMÍA Y CULTURA

6. Quedar enterado del escrito presentado por el Gerente de la UTE IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.U.-TECNICA Y PROYECTOS, S.A., abreviadamente UTE IDOM-TYPSA TRANVIA LÍNEA 2, en el que se propone la sustitución de D.B.E., Doctor en Sociología, que ya no forma parte de la plantilla del Consultor por D.C.G., Postgrado en Ingeniería Medioambiental, especializado en el desarrollo de proceso de participación ciudadana, propuesta informada favorablemente por el Servicio de Movilidad Urbana.(623220/14 y 377985/17)
7. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de "TUBOS, PIEZAS ESPECIALES, VÁLVULAS Y OTROS ELEMENTOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PARA LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", con un presupuesto total máximo de 1.157.024,79€(I.V.A. excluido) 1.400.000,00 €(I.V.A. incluido), atendidos los cuatro años de duración inicial del contrato. (0704214/15)
8. Declarar desierto el procedimiento abierto convocado para la contratación del suministro de "COMBUSTIBLES CON DESTINO A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", habida cuenta de que la única empresa presentada a la licitación no cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos. (769867/16)
9. Devolver al contratista MARCOR EBRO, S.A., empresa absorbida por PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. o a quien en derecho corresponda, la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de obra "CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL PARQUE BRUIL – F.E.E.S.L. Z-10-65.1", siendo los datos de identificación del aval a devolver los que figuran en el dictamen. Importe: 196.092,45 € (1266572/16)
10. Devolver al contratista IDOM ZARAGOZA, S.A. o a quien en derecho corresponda, la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de servicio de "DIRECCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL PARQUE BRUIL – F.E.E.S.L. Z-10-65.2", siendo los datos de identificación del aval a devolver los que figuran en el dictamen. Importe: 6.597,05 € (702150/13)
11. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento del Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, nº 62/2017, de 11 de mayo de 2017, por el que se resuelven los recursos especiales (RE 076/2017 y RE 077/2017), interpuestos por la Asociación de Constructores Contratistas de Obras y por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza frente al Anuncio y los Pliegos que rigen la licitación del contrato reservado para la ejecución de "Actuaciones de mejora de accesibilidad en el viario público municipal por empresas de inserción o centros especiales de empleo", en el que se acuerda lo que figura en el dictamen. (467054/17 ; 472644/17)
12. Rectificar el error material, producido en la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) establecida en el apartado I.5 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación del Acuerdo Marco de los servicios de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", aprobados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 12 de mayo de

2017, quedando el último apartado de dicha cláusula del tenor literal que figura en el dictamen. (546227/16)

13. Aprobar la prórroga del contrato de servicio de "CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE ZARAGOZA" para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018, suscrito con la empresa UTE FUENTES DE ZARAGOZA (integrada por URBASER, S.A. y SOCAMEX, S.A.U.). (358994/17)
14. Quedar enterado de la actuación autorizada por el Servicio de Movilidad Urbana, relativa al contrato de "Construcción, explotación y mantenimiento de la línea 1 del tranvía de Zaragoza" consistente en el cambio de los bancos situados en los andenes de las siguientes paradas de la línea del tranvía: Gran Vía, Fernando el Católico, Emperador Carlos V (387709/17)
15. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de "17 VEHÍCULOS PATRULLA TURISMO PARA EL TRASLADO DE DETENIDOS", con un presupuesto total máximo de 421.487,6 €, al que se adicionará el 21 % de I.V.A. (88.512,40 €), lo que supone un total de 510.000,00 €. (0354779/17)
16. RETIRADO.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

17. De acuerdo con el Consejo Consultivo de Aragón según su dictamen nº 51/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, dar por finalizado el procedimiento administrativo iniciado conducente a la modificación del contrato suscrito con la empresa CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U que tiene por objeto la instalación, gestión y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas en régimen de alquiler, vistas las objeciones realizadas a la modificación contractual propuesta objeto de dicho dictamen. (1112974/16)
18. De acuerdo con el Consejo Consultivo de Aragón según su dictamen nº 52/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, declarar nulo de pleno derecho el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 28 de diciembre de 2016, por el que se accedía a la solicitud de CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L. relativa al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de "Instalación y mantenimiento de un sistema de transporte individualizado mediante bicicletas en régimen de alquiler, que consistía en el pago de la suma de 404.713,74 €. (1332173/16)
19. Aprobar la propuesta general presentada por UTEDEZA respecto al mantenimiento de la fórmula para el abono del índice de contaminación real de la EDAR de la Cartuja. (517.726/17)
20. Encargar a la Sociedad Municipal ZARAGOZA VIVIENDA S.L.U., la gestión de ayudas destinadas a la rehabilitación para el ejercicio 2017. (517.665/17)

21. Señalar en favor de J.S.A. la suma de 8.276,80 €, importe a que asciende la indemnización de daños por tardío abono de la totalidad de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral Pol. 161-64, afectada por la ejecución del Proyecto "Ampliación de la Carretera de Garrapinillos desde la Carretera del Aeropuerto N-125" de esta Ciudad. (539.875/04)
22. Señalar en favor de ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS [ASISA] la suma de 24.058,72 €, importe a que asciende la indemnización de daños por tardío abono de la totalidad de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 38155 17 afectada por la ejecución del Proyecto "Adecuación en Vía Hispanidad, entre la N-232 y la N-330" de esta Ciudad. (3.762.967/00)
23. Requerir nuevamente al Gobierno de Aragón para que en un plazo máximo de tres meses se pronuncie sobre el inicio de los trámites tendentes a la reversión en favor del Ayuntamiento de Zaragoza de los terrenos situados en la Plaza del Pilar con todas sus accesiones donde se ubicaban los antiguos Juzgados de nuestra Ciudad. (119.758/16)
24. Señalar en favor de la Compañía de Jesús-Provincia de Aragón, el abono de la cantidad de 344.208,33 €, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar la totalidad del justiprecio en concepto de principal por expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 49127 02, afectada por la ejecución del Proyecto "Acondicionamiento del Río Huerva. Tramo: Parque Primo de Rivera [U-19]" de esta Ciudad. (117.286/06)
25. Conceder a la mercantil VALDEJUNQUERA S.L. por un periodo de tres años, prórroga para la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno procedente de la parcela EE 14 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Area SUZ 88/1 [Montes de Torrero] al objeto de continuar destinándola a la instalación de caseta prefabricada de obra. (437.819/17)
26. Autorizar a la mercantil EXEDRA RESIDENCIAL S.L. autorización para la ocupación temporal y a precario, durante un periodo aproximado de dos años, de una porción de terreno procedente de la parcela resultante EE01 del Proyecto de Reparcelación del Area SUZ 88/1 [Montes de Torrero] para instalar una caseta prefabricada de obra. (433.715/17)
27. Renunciar a la cesión de uso de dos viviendas efectuada por U.T.E VALDESPARTERA II, adjudicataria mediante concurso público de la parcela nº 36 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector 89/4 [Valdespartera] en favor municipal, como solución extrajudicial a la controversia derivada del juicio verbal civil 1019/2016-A seguido ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 15 de los de Zaragoza, por impago por parte municipal de cantidades en concepto de gastos de comunidad. (928.636/16)
28. Quedar enterado del Auto de 25 de abril de 2017, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 en el Procedimiento Ordinario nº 50/2017/BC que acuerda ampliar el presente recurso al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24

- de marzo de 2017, que desestimó recurso de alzada interpuesto por AV 93, S.A.U., contra los acuerdos de la Asamblea de la Junta de Compensación del Sector 89/3 [Arcosur], de 28 de junio de 2016, relativos a la dación de terrenos para el pago de las obras de urbanización. (497.938/17)
29. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de S.V.S.P., Modificación del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle de la manzana delimitada por las calles Forment, Espoz y Mina, Bayeu, Santiago y Plaza del Pilar. (1.194.484/16 y 1.484.928/16)
30. Estimar parcialmente recurso de alzada interpuesto por Proinebro, contra acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector 89/3 [Arcosur] celebrada en fecha 22 de noviembre de 2016. (416.238/17, 416.422/17, 522.167/17 y 415.683/17)
31. Estimar parcialmente recurso de alzada interpuesto por AV 93 S.A.U., contra acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector 89/3 [Arcosur] celebrada en fecha 22 de noviembre de 2016. (404.889/17, 522.216/17 y 414.039/17)
32. Estimar parcialmente recurso de alzada interpuesto por Promociones Nicuesa S.A. [Pronisa], contra acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector 89/3 [Arcosur] celebrada en fecha 22 de noviembre de 2016. (419.298/17, 522.204/17 y 421.390/17)
33. Aprobar con carácter inicial, a instancia de Iberebro, S.A., Proyecto de Urbanización del área de intervención H-61-5 de Zaragoza. (861.150/16, 1.288.806/16 y 266.113/17)
34. Aprobar con carácter inicial Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la Avenida de Navarra, 72-74, de Zaragoza, a instancia de Plaza 14 Tower Real State. (62.980/17)
35. Recibir a instancia de Idom S.A.U., las obras de acondicionamiento de Camino y mejora de acceso al Centro Comercial Puerto Venecia, Sector 88-3-1. (482.906/17)
36. Aprobar con carácter inicial, 2ª Modificación Estudio de Detalle en las parcelas 80, 81 el AOD R-18 del Sector 89-1/2 Montecanal, a instancia de Gonzalo Urbizo Arquitectura. (457.158/17)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

37. Imponer a Fomento de Construcciones y Contratas S.A., las penalidades consistentes dos multas de 2.500 € cada una, por las infracciones cometidas los días 6 y 10 de diciembre de 2016, lo que hace un total de 5.000 € en razón de los hechos expresados en la propuesta. (109417/17)
38. Imponer a Fomento de Construcciones y Contratas S.A. la penalidad consistente en multa de 2.200 € en razón de los hechos expresados en la propuesta. (205157/17)

39. Aprobar la relación consolidada de puesto de trabajo del Área de Economía y cultura RPT4 / 2017 y las instrucciones técnicas para la formación y gestión de las relaciones de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza. (353.197/17).
40. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Área de Alcaldía RPT6/2017 que afecta a la Coordinación General de Alcaldía y a la Oficina de Relaciones Internacionales. (396.255/17)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del expediente que figura a continuación:

41. Designar como segunda representante del Ayuntamiento de Zaragoza en la Fundación Kaleidos.red a la Vicealcaldesa y Consejera de Presidencia y Derechos Sociales, doña Luisa Broto Bernués.

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,



LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

